

DECANATO

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1212-D-FLCH-2019

Lima, 28 de noviembre de 2019

Visto el expediente N.º 08503-FLCH-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, referente a matrícula extemporánea y autorización de matrícula del semestre académico 2019-2;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución rectoral N.º 02810-R-13 de fecha 17 de junio de 2013, se aprobaron las Directivas del Sistema Único de Matrícula (SUM) N.º 007-SUM-2012, 008-SUM-2012, 009-SUM-2012, 010-SUM-2012, 011-SUM-2012, 012-SUM-2012, 013-SUM-2012, 014-SUM-2012 y 015-SUM-2013;

Que, la Srta. TAPIA POLO, LUCERO ANELLISE, alumna de la ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, solicita autorización de matrícula y matrícula extemporánea en el semestre académico 2019-2;

Que, con Oficio n.º 356/FLCH-EPL/2019, se aprueba la designación del profesor JAIRO VALQUI CULQUI como tutor para el caso de la recurrente, por registrar dos cursos con segunda repitencia;

Que, con hoja de ruta de fecha 20 de noviembre de 2019, la Vicerrectora Académica, con opinión favorable, remite el expediente a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el trámite respectivo, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1. Autorizar la matrícula extemporánea en el SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 de la Srta. TAPIA POLO, LUCERO ANELLISE, con código de matrícula N.º 15030202, alumna de la ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, al amparo de la resolución rectoral N.º 02810-R-13 de fecha 17 de junio de 2013, Directiva N.º 010-SUM-2012, Disposiciones, punto 4, en los siguientes cursos:

Plan de Estudios 2014					
Código	Curso	Tipo	Crédito	Sección	Ciclo
L04642	Morfosintaxis II	0	4	1	4.º
L34005	Fonología II	0	4	1	4.º

2. Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y al Sistema Único de Matrícula para su atención.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA

Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano

/mmt